Departamento del Valle del Cauca GOBERNACION	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO CONTRACTUAL SECOP II**	Código: FO-M9-P2-59 Versión 01 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 1

Contrato / convenio	1.340.19-13-3341-2026
Contratante	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Contratista / conveniente	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
Identificación	1144067703
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Valor	CUARENTA Y NUEVE MILLONES MCTE ($49.000.000)
Plazo	31 DE JULIO 2026
Fecha de inicio	10 DE ENERO 2026
Acta de terminación anticipada	SI_____ NO___X____ FECHA: _____
Acta de liquidación	SI_____ NO___X____ FECHA: _____
Términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento	Calidad: Estabilidad: Mantenimiento:
Condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes	(cuando aplique)
Fecha de cierre del Expediente	Octubre 2026
Lugar de reunión	Secretaria de Movilidad y Transporte
Supervisor o Interventor	Supervisor: IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN C.C.1.112.464.357 de Jamundí- Valle Interventor (cuando aplique) C.C.
Ordenador del Gasto	Nombre: IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN C.C.1.112.464.357 de Jamundí- Valle

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Expediente del Proceso Contractual una vez cumplidos los requisitos legales para este fin; por consiguiente, se ordena el archivo del Expediente.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Soraya Millán - contratista
Revisó: Laura Melissa Rojas- contratista

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: subdirector de Contratación – directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Firmado electrónicamente. Documento No. c2a8062e-5015-4888-8d3f-772f67b1e92a

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No. 5500007147
Elaboró: Eliel Alberto Gil Plaza
Fecha de Contab.: 25.06.2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 4

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE REALIZAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA#. *

Ítem: 1
Valor: 17.500.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/1/01/01
Divulgar las normas de tránsito y la movilidad segura.
Cuenta: 5507051702 servicios-contratistas

Ítem: 2
Valor: 4.000.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/1/01/02
Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
Cuenta: 5507051701 Honorarios

Firmado electrónicamente. Documento No. c2a8062e-5015-4688-8d3f-772f67b1e92a

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	5500007147	**Fecha de Contab.:**	25.06.2026
Elaboró:	Eliel Alberto Gil Plaza	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	2 de 4

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE REALIZAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA#. *

Ítem: 3
Valor: 3.500.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/1/01/02
Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
Cuenta: 5507051702 servicios-contratistas

Ítem: 4
Valor: 10.500.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/2/01/02
Ejercer el control y mantener la seguridad vial en las vias.
Cuenta: 5507051702 servicios-contratistas

Firmado electrónicamente. Documento No. c2a8062e-5015-4888-8d3f-772f67b1e92a

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	5500007147	**Fecha de Contab.:**	25.06.2026
Elaboró:	Eliel Alberto Gil Plaza	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	3 de 4

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE REALIZAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA#. *

Ítem: 5
Valor: 178.000.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/3/01/01
Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.
Cuenta: 5507051701 Honorarios

Ítem: 6
Valor: 122.000.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/3/01/01
Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.
Cuenta: 5507051702 servicios-contratistas

Firmado electrónicamente. Documento No. c2a8062e-5015-488B-8d3f-772f67b1e92a

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	5500007147	**Fecha de Contab.:**	25.06.2026
Elaboró:	Eliel Alberto Gil Plaza	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	4 de 4

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE REALIZAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA#. *

Importe Total: La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
Valor: 335.500.000 COP

Nombre(s): IVAN CAMILO
Apellido(s): ARBOLEDA MARÍN
CC. 1112464357
Firmó el: 25/06/2026 12:24 p. m.

Ordenador del Gasto:

Nombre(s): RUBEN ALONSO
Apellido(s): ARTEAGA ORTEGON
CC. 14884903
Firmó el: 25/06/2026 12:16 p. m.

Expedido Por:

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°6
CONTRATO No. 1.340.19.13-3341
OTROSÍ No No. 1.340.19.13-3341-1

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO**

IDENTIFICACIÓN: 1.144.067.703 expedida en Cali (Valle)

CDP INICIAL: 5500006938 de 9 DE ENERO DE 2026

CDP OTROSÍ: 5500007147 DE JUNIO 25 DE 2026

RPC INICIAL: 5600102234 de 14 DE ENERO DE 2026

RPC OTROSÍ: 5600106383 30 DE JUNIO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CURENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 42,000,000)
VALOR OTROSÍ: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 7.000.000)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 49.000.000)

PLAZO: 31 DE JULIO DEL 2026

SUPERVISOR: IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

FECHA DE PRESENTACIÓN: **30 DE JUNIO DE 2026**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas: SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente Contrato de presentación de servicios; se resalta que el CONTRATISTA debe cumplir con: Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización, establecidas en las normas vigentes.

1. CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°6
CONTRATO No. 1.340.19.13-3341
OTROSÍ No No. 1.340.19.13-3341-1

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, apoye a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

2. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6,** apoye a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

3.Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, apoye a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, apoye a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo.

5. Articular los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, articule los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad.

6. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a las Resoluciones de segunda instancia generadas por las diferentes sedes operativas que tiene la entidad, para coordinar con los inspectores de tránsito departamentales en la realización de estos reportes.

7. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con la inversión que debe realizar la Concesión de servicios de tránsito en cumplimiento de lo establecido en el contrato 1.370.59-15-5975 de 2019.

8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°6
CONTRATO No. 1.340.19.13-3341
OTROSÍ No No. 1.340.19.13-3341-1

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, cumpli con los plazos establecidos en este contrato.

9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, cumpli con todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.

10. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, masifique los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.

11. Deberá apoyar la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaría de Movilidad y Transporte.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, apoye a la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaría de Movilidad y Transporte.

12. Apoyar mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaría de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **6**, apoye mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaría de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.

PRODUCTOS:

INFORMES
N/A
ACTIVIDAD No 10

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°6
CONTRATO No. 1.340.19.13-3341
OTROSÍ No No. 1.340.19.13-3341-1



2.CLAUSULA SEGUNDA LITERAL G) MANTENER AL DÍA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y ARL DE ACUERDO CON LAS BASES DE COTIZACIÓN, ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES:

En cumplimiento de esta obligación, certifico que me encuentro al día con los pagos al sistema de Seguridad social Integral.

Fecha de pago	Periodo	Número de Planilla	No CUS de pago	Valor del IBC	Concepto	Valor de Pago
04/06/2026	MAYO	6019197905	364194726	$ 2,800,000	SALUD	$ 619.800
					PENSION	$ 793.300
					ARL	$ 26.000
					TOTAL	$ 1.443.900

Atentamente,

ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
C.C. No. 1144067703
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 **Página 1 de 7**

Fecha:	**30**	**De**	**JUNIO**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.340.19.13-3341	De	14 DE ENERO DE 2026
Otrosí No	1.340.19.13-3341-1	DE	30 DE JUNIO DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP: 5500006938 DEL 9 DE ENERO DE 2026 – CDP OTROSÍ: 5500007147 DEL 25 DE JUNIO DE 2026.
RPC: 5600102234 DEL 14 DE ENERO DE 2026 – RPC OTROSÍ: 5600106383 DEL 30 DE JUNIO DE 2026

Apropiación:12322501/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102718/1/3/01/01/SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Rutas Seguras/Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

1- VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR

META: MP1200706032409023 Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP: PI34-102718/1/3/01/01

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507051701

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Interventor o Supervisor:	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN 1112464357 Ubicación: CALLE 8 No 5-70 MEZZANINE Teléfono: 6200000
Por parte del contratista:	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO 1144067703 CONTRATISTA

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO** DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO** DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad. 2. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad. 3. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad. 4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo. 5. Articular los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad. 6. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a las Resoluciones de segunda instancia generadas por las diferentes sedes operativas que tiene la entidad, para coordinar con los inspectores de tránsito departamentales en la realización de estos reportes. 7. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con la inversión que debe realizar la Concesión de servicios de tránsito en cumplimiento de lo establecido en el contrato 1.370.59-15-5975 de 2019. 8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato. 10. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 11. Deberá apoyar la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaría de Movilidad y Transporte. 12. Apoyar mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaría de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.	**100%**

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO** de 2026:	**86%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Se realiza otrosí de prorroga y adición.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

1. Él contratista apoyó a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

2 Él contratista apoyó a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

3. Él contratista apoyó a la Secretaria de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

4. Él contratista apoyó a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo.

5. Él contratista articulo los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad.

6. Apoyar a la Secretaria de Movilidad y Transporte en el seguimiento a las Resoluciones de segunda instancia generadas por las diferentes sedes operativas que tiene la entidad, para coordinar con los inspectores de tránsito departamentales en la realización de estos reportes.

7. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con la inversión que debe realizar la Concesión de servicios de tránsito en cumplimiento de lo establecido en el contrato 1.370.59-15-5975 de 2019.

8. Él contratista cumplió con los plazos establecidos en este contrato.

9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.

10. Él contratista masificó los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaria, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.

11. Él contratista apoyó la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaria de Movilidad y Transporte.

12. Él contratista apoyó mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaria de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con el pago oportuno de salud, pensión y ARL, de acuerdo con la planilla de pago No. 6019197905, con numero de transacción bancaria CUS No. 364194726, correspondiente al mes de **MAYO** DE 2026 , según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 42,000,000
Valor Adiciones	$ 7,000,000
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	$ 49,000,000
Valor pagado	$ 42,000,000
Valor causado que no se ha pagado	$ 7,000,000
Valor total ejecutado	$42,000,000
Valor saldo por ejecutar	$7,000,000
Intereses moratorios	**0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	ENERO	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 3	MARZO	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 4	ABRIL	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 5	MAYO	$ 7,000,000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA.** Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**Día: 16**	**De**	**Mes: JULIO**	**de**	**Año: 2026**

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los

30	**días del mes de**	**JUNIO**	**de**	**2026**

Nombre: IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
CC. 1112464357
Cargo: SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
SUPERVISOR

OTROSI CONTRATO No. 3341-1

ACLARACIÓN		ADICIÓN	X	PRORROGA	X	MODIFICACION	

CONTRATO NO.	1.340.19.13-3341
NOMBRE DE CONTRATISTA	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
CC	1144067703
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No Aplica
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de enero de 2026
FECHA DE INICIO EJECUCION	15 de enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	No Aplica
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	No Aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

Entre los suscritos IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN identificado con CC. 1112464357, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Movilidad y Transporte, con NIT. 890.399.029-5 y de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado por el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte y, ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1144067703 quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 1 al

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

contrato electrónico de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 1.340.19.13-3341, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 14 de enero de 2026, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios PROFESIONALES con **ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1144067703, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestaciones de servicios PROFESIONALES es HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, desde el inicio a ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

3. Que, el valor del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000)

4. Que el día 14 de enero de 2026 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600102234

5. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 15 de enero de 2026, se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES en la plataforma SECOP II.

6. Que, el Secretario de Movilidad y Transporte, requiere la suscripción de un otrosi referente a prórroga y adición de la siguiente manera: "...para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", por ende, se realizara prórroga y adición de la siguiente manera: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 y Adicionar el valor del contrato en SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000) con cargo al CDP No. 5500007147 de fecha 25 de junio de 2026, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($335.500.000),

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Apropiación presupuestal: 12322501/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102718/1/3/01/01/SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Rutas Seguras/Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: "Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. ***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*** (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

7. El contrato celebrado por la Administración con los particulares, salvo disposición legal en contrario, es de carácter solemne y, por lo tanto, se requiere que se eleve a escrito el acuerdo de voluntades. Su ausencia implica la inexistencia del negocio jurídico y del nacimiento de los efectos pretendidos por las partes ante lo cual, no resulta viable para el contratista exigir o reclamar reconocimiento económico alguno de carácter contractual, que no esté amparado en la existencia del contrato escrito, como requisito "ad substantiam actus".

8. De conformidad con lo establecido en Ley 80 de 1993, el simple consentimiento de las partes no es suficiente para perfeccionar la modificación de un contrato estatal, pues siendo el contrato principal de carácter solemne, lo serán los contratos modificatorios o adicionales.

9. La modificación de los contratos bien sea para adicionar obras, bienes o servicios, prorrogar el plazo o alterar la forma de su ejecución, debe constar por escrito y haber sido suscrita por las partes, para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez.

10. Así lo ha señalado la Sección Tercera del Consejo de Estado:

"De conformidad con las normas transcritas (artículos 39 y 41 Ley 80), respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de los mismos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero. El artículo 1602 del Código Civil, claramente consagra esta regla bajo la definición de que: "[T]odo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales." En este caso, el consentimiento mutuo para adicionar esa ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se exigían para la creación del vínculo jurídico originario."

11. Que por parte de la Secretaria de Movilidad y Transporte se verificó en los respectivos portales web los siguientes documentos de antecedentes: **a**) Antecedentes y requerimientos Judiciales, **b**) Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, **c**) inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, **d**) Certificación de la Contraloría General de la Republica y **e**) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
    De igual manera se verificó que el contratista no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Las partes suscriben el presente otrosí al contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato electrónico de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 1.340.19.13-3341, establecido en el Ítem "información general" del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.

SEGUNDA. ADICION: Adicionar en dinero la CLÁUSULA SÉPTIMA "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Complemento del Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 1.340.19.13-3341, por la suma SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000), que se pagará en SIETE (7) cuota, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 7.000.000) en el tiempo adicional prorrogado, con cargo al CDP No. 5500007147 de fecha 25 de junio de 2026, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($335.500.000), Apropiación presupuestal: 12322501/1156/2-

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

320202008/3412007060070000/PI34-102718/1/3/01/01/SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Rutas Seguras/Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.; quedando de la siguiente manera: "CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000) el cual se pagará en UNA (1) cuotas por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 7.000.000) cada una".

TERCERA. MODIFICACION. Modifíquese el ítem No. 3 "Bienes y servicios" del contrato electrónico en la plataforma SECOP II.

CUARTA. **MODIFICACION**. Modifíquese el ítem No. 6 "Información presupuestal del contrato electrónico en la plataforma SECOP II.

QUINTA. VIGENCIA CLAUSULAS: Las demás cláusulas del contrato en mención continúan vigentes y por consiguiente son de obligatorio cumplimiento para las partes.

SEXTA. PUBLICIDAD: La Secretaria de Movilidad y Transporte publicará el presente otrosí en el SECOP II.

SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento, se perfecciona con la firma de las partes.

OCTAVA. VIGENCIA. El presente otrosí se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: SORAYA ANDREA MILLAN MONROY ABOGADO CONTRATISTA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

1.340.19.13.

Santiago de Cali, 26 de junio de 2026

Doctor
IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
Secretario de Movilidad y Transporte

Asunto: Concepto jurídico a la minuta de OTROSÍ No. 01 al contrato electrónico de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 1.340.19.13-3341, celebrado entre la Secretaria de Movilidad y Transporte y ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO.

Se remitió proyecto de otrosí al contrato de prestación de servicios enunciado en el asunto de la referencia cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA., con el fin de adelantar los procedimientos internos de concepto jurídico.

ANTECEDENTES:

1. Que el día 14 de enero de 2026, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios PROFESIONALES con **ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1144067703, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."*.

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestaciones de servicios PROFESIONALES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, desde el inicio a ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

3. Que, el valor del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000)

4. Que el día 14 de enero de 2026, se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600102234.

5. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 15 de enero de 2026 se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES en la plataforma SECOP II.

6. El Secretario de Movilidad y Transporte, requiere se suscriba un otrosí referente a una prórroga y adición de la siguiente manera: "...para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.". Por ende, se realizara adición y prorroga al contrato de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 y Adicionar el valor del contrato en SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000)...".

7. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: "*Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.* ***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial****, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

Que por parte del Departamento Administrativo de Jurídica se verificó en los respectivos portales web los siguientes documentos de antecedentes: **a**) Antecedentes y requerimientos Judiciales, **b**) Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, **c**) inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, **d**) Certificación de la Contraloría General de la Republica y **e**) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

De igual manera se verificó que el contratista no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con la revisión jurídica realizada a la documentación aportada se encuentra que el OTROSI se ajusta a los requisitos propios del tipo de contratación adelantada, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a dichos documentos.

Atentamente,

SORAYA ANDREA MILLAN MONROY
ABOGADO CONTRATISTA
Secretaria de Movilidad y Transporte

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Movilidad y Transporte

paraíso
de todos

ACTA DE JUSTIFICACION DE CELEBRACION DE OTROSI No.1 AL CONTRATO PROFESIONALES NO.1.340.19.13-3341 DE 14 de enero de 2026 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO.

Se justifica el siguiente documento, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, conforme al artículo 305 de la Constitución Política el Departamento del Valle del Cauca, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que, mediante Decreto No. 1.12-0073 del 12 de enero de 2024, la Gobernadora del Valle del Cauca, delego la Contratación y la Ordenación del Gasto, solo para algunas modalidades de selección en cabeza de cada uno de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores, Gerentes y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora.

Que, las entidades del Estado ordenadoras del gasto, pueden modificar los contratos ya sea para adicionar dinero, prorrogar el tiempo de la ejecución o para mediante Otro Sí cambiar elementos accidentales del contrato.

Que, esta regla general aplica para todos los contratos Estatales regidos por la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

Que, la Ley 80 de 1993 en su artículo 14 inciso primero nos habla sobre los medios que puede emplear las Entidades Estatales para el cumplimiento contractual así:
"...Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado (...)"

Que así mismo se ha expresado: "El artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia."

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales son "intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.

Que el 14 de enero de 2026, se celebró el contrato de Prestación de Servicios de PROFESIONALES No .1.340.19.13-3341, entre la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA y ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Que la cláusula séptima, del presente contrato establece el "VALOR Y FORMA DE PAGO" de la siguiente manera: El valor del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000), el cual se pagará en SEIS(6) cuotas, cada una por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000), cada una, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.
PARÁGRAFO I: **El CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.
PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que, El Secretario de Movilidad y Transporte, requiere la suscripción del Otrosí No. 1 referente a prórroga y adición de la siguiente manera: "...para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", por ende, se realizara prórroga y adición de la siguiente manera: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 y Adicionar el valor del contrato en SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000) con cargo al CDP No. 5500007147 de fecha 25 de junio de 2026, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($335.500.000), Apropiación presupuestal: 12322501/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102718/1/3/01/01/SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Rutas Seguras/Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: "Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. ***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*** (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

Que en mi calidad de SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE y Supervisor del contrato en mención, yo IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN con C.C 1112464357 autorizo y justifico la necesidad de suscripción del respectivo OTROSI no.1 modificatorio de la cláusula SEPTIMA del presente contrato, y su prorroga HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 con el fin de poder garantizar el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".

FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD: Téngase como tal la normativa contenida en la Constitución Política de Colombia, las Leyes que regulan la Contratación Pública y todos los referidos en el desarrollo del presente documento.

Se firma en Santiago de Cali, 26 de junio de 2026.

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Firmado electrónicamente. Documento No. c2a8062e-5015-4888-8d3f-772f67b1e92a

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No. 5500007147
Elaboró: Eliel Alberto Gil Plaza
Fecha de Contab.: 25.06.2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 4

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE REALIZAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA#. *

Ítem: 1
Valor: 17.500.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/1/01/01
Divulgar las normas de tránsito y la movilidad segura.
Cuenta: 5507051702 servicios-contratistas

Ítem: 2
Valor: 4.000.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/1/01/02
Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
Cuenta: 5507051701 Honorarios

Firmado electrónicamente. Documento No. c2a8062e-5015-4688-8d3f-772f67b1e92a

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	5500007147	**Fecha de Contab.:**	25.06.2026
Elaboró:	Eliel Alberto Gil Plaza	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	2 de 4

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE REALIZAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA#. *

Ítem: 3
Valor: 3.500.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/1/01/02
Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
Cuenta: 5507051702 servicios-contratistas

Ítem: 4
Valor: 10.500.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/2/01/02
Ejercer el control y mantener la seguridad vial en las vias.
Cuenta: 5507051702 servicios-contratistas

Firmado electrónicamente. Documento No. c2a8062e-5015-4888-8d3f-772f67b1e92a

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	5500007147	**Fecha de Contab.:**	25.06.2026
Elaboró:	Eliel Alberto Gil Plaza	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	3 de 4

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE REALIZAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA#. *

Ítem: 5
Valor: 178.000.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/3/01/01
Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.
Cuenta: 5507051701 Honorarios

Ítem: 6
Valor: 122.000.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/3/01/01
Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.
Cuenta: 5507051702 servicios-contratistas

Firmado electrónicamente. Documento No. c2a8062e-5015-488B-8d3f-772f67b1e92a

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	5500007147	**Fecha de Contab.:**	25.06.2026
Elaboró:	Eliel Alberto Gil Plaza	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	4 de 4

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE REALIZAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA#. *

Importe Total: La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
Valor: 335.500.000 COP

Nombre(s): IVAN CAMILO
Apellido(s): ARBOLEDA MARÍN
CC. 1112464357
Firmó el: 25/06/2026 12:24 p. m.

Ordenador del Gasto:

Nombre(s): RUBEN ALONSO
Apellido(s): ARTEAGA ORTEGON
CC. 14884903
Firmó el: 25/06/2026 12:16 p. m.

Expedido Por:

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Movilidad y Transporte

paraíso de todos

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la Secretaría de Movilidad y Transporte para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó el OTROSI al contrato No. 1.340.19.13-3341 de 14 de enero de 2026 la contratación de ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO identificado/a con cédula de ciudadanía número: 1.144.067.703, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ( )
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Nombre del contratista	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO,
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor inicial del contrato	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000)
Valor Adición	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000)
Valor total del contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000)
Valor Cuota	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Movilidad y Transporte

paraíso
de todos

	($ 7.000.000)
Plazo inicial	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
Nuevo Plazo	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
No. CDP	5500007147

La presente certificación es solo para la autorización del otrosi.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el otrosi al proceso de contratación de prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de suscripción de otrosi del proceso, en Santiago de Cali,a los (25) dias del mes de (JUNIO) de 2026.

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
Secretario de Movilidad y Transporte

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144067703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	AVENIDA 2 H NORTE # 52AN-05 APTO 203 A	TELÉFONO:	6649505
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ALCALDIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6019197905**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		2					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		364194726	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 791.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 791.600	$ 1.200	$ 792.800
SUBTOTALES:										**$ 791.600**	**$ 1.200**	**$ 792.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 618.400	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 618.400	$ 1.000	$ 0	$ 619.400
SUBTOTALES:													**$ 618.400**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 619.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 25.900	$ 25.900	$ 100	$ 0	$ 26.000
SUBTOTALES:									**$ 25.900**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 26.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1144067703	OLAYA PERDOMO ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.947.200				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.947.200	$ 791.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 791.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.947.200	$ 618.400	$ 0	$ 618.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.947.200	1	$ 25.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.438.200

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8847214
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12/01/2026 9:00:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.340.19.13-3341
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCION, LA REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	15/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	4 días para terminar *(30/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ANDRES FELIPE OLAYA PÈRDOMO

Número de documento 1144067703

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO* ***Fecha de aprobación:*** *12/01/2026 9:07:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN* ***Fecha de aprobación:*** *14/01/2026 11:12:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8847214_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8847214_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	PS MOVILIDAD
Proceso de Contratación	1.340.19.13.3341
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	42.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.8847214
Proveedor	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 8#5-70
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección calle 8#5-70
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 8#5-70	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8847214

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
42.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111500	PRESTACION DE SERVICIOS	6,00	UN	7.000.000,00	7.000.000,00	42.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANDRES OLAYA.pdf	ANDRES OLAYA.pdf	(detalle)
ANDRES FELIPE OLAYA .pdf	ANDRES FELIPE OLAYA .pdf	(detalle)
FILTRO 2.pdf	FILTRO 2.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	IVAN CAMILO ARBOLEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1112464357	Guardar y notificar
Supervisor	IVAN CAMILO ARBOLEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1112464357	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	IVAN CAMILO ARBOLEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1112464357	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN	14/01/2026 11:12:34 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
Supervisor	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN	14/01/2026 11:12:34 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
Ordenador del pago	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN	14/01/2026 11:12:34 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	42.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		42.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760036	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐							

5500006938	CDP	No se ha iniciado		42.000.000 COP	00-00-000-000000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
5600102234	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	42.000.000 COP	42.000.000 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 42.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 42.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23562770	Modificar el contrato	26/06/2026 9:40 AM *(UTC -5 horas)*	26/06/2026 6:55 PM *(UTC -5 horas)*	En revisión del Proveedor	-	-	Editar
CO1.CTRMOD.21936964	Modificar el contrato	17/02/2026 12:36 PM *(UTC -5 horas)*	23/02/2026 10:31 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CER_AFI_2026028824596

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO identificado con CC. 1144067703 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/15	**Fecha inicio contrato**	2026/01/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02072026N1144067703A19510995.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 V_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144067703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	AVENIDA 2 H NORTE # 52AN-05	TELÉFONO:	6649505
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ALCALDIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6019197905**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		364194726

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 792.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 792.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 619.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 619.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 26.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 26.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.435.900**
VALOR MORA:	**$ 2.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.438.200**

Planilla Pagada

Firmado electrónicamente. Documento No. fab3b51f-f7bb-4935-b556-020964267f87

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Registro Presupuestal de Compromiso
(Prestadores de Servicio)

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

RPC No.	5600106383	**Fecha de Contab.:**	30.06.2026
Beneficiario:	11440677031 ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	1.340.19.13-3341	**Página:**	1 de 1
Elaboró:	Claudia Andrea Valencia Jimenez		

DESCRIPCIÓN: Plazo 31.07.2026 1.340.19.13-3341-1 CONTRATO DEL 30/06/2026. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 1.340.19.13-3341-1 CONTRATO DEL 30 JUNIO 2026 . OB

Ítem: **1**
Valor: 7.000.000 COP
CDP Asociados: 5500007147
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3412007060070000 Rutas Seguras
Elemento PEP: PI34-102718/1/3/01/01
Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.
Programación PAC
JUL : 7.000.000 COP
Cuenta: 5507051701 Honorarios

Importe Total: La suma de SIETE MILLONES DE PESOS
Valor: 7.000.000 COP

Nombre(s): IVAN CAMILO
Apellido(s): ARBOLEDA MARÍN
CC. 1112464357
Firmó el: 01/07/2026 07:39 a. m.

Ordenador del Gasto:

Nombre(s): EDWIN
Apellido(s): LÓPEZ BOUZAS
CC. 16769276
Firmó el: 30/06/2026 11:17 p. m.

Aprobado Por:

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS257597

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección:	Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3	Fecha de Generación:	30/06/2026 00:00:00
Ciudad:	CALI	Fecha de Pago :	2026-06-30
Departamento:	Valle del Cauca	Medio de Pago :	Transferencia Débito Interbancario
Teléfono:	+57 (602) 620 00 00	Tipo de Negociación	Contado
Correo:	Facturacion.Movilidad@valledelcauca.gov.co		
Tipo de Contribuyente:	Persona Juridica		
Tipo de responsabilidad:	O-13;O-48		

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social :	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO		
NIT / Número de Documento	11440677031	Dirección:	AV 2 H NORTE 52 AN 05 AP 203 A
Tipo de Contribuyente	Persona Natural	Ciudad:	CALI
Tipo de Responsabilidad	O-99	Departamento	Valle del Cauca
Correo	andrespipe0118@gmail.com	Teléfono	

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.340.19.13-3341 CONTRATO DEL 14 ENERO 2026 . OBJE	NIU	1.00	7,000,000.00											7,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600102234,, Nro planilla:X,CUOTA 6

Total en Palabras: Siete millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	7,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	7,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	7,000,000.00

CUDE:ff02844f261411fa4d1be71e8c0491e1b5449c1dd0e92f26be9ee4501 dffd4a03fdd0d0dbc1f3c9eb02bfb9569b88650

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097102036 del 8/15/2025,Desde el No. DS25-4671 hasta el No.DS25-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS257718

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección:	Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad:	CALI
Departamento:	Valle del Cauca
Teléfono:	+57 (602) 620 00 00
Correo:	Facturacion.Movilidad@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente:	Persona Juridica
Tipo de responsabilidad:	O-13;O-48

Fecha de Generación:	16/07/2026 00:00:00
Fecha de Pago :	2026-07-16
Medio de Pago :	Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación	Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social :	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO		
NIT / Número de Documento	11440677031	Dirección:	AV 2 H NORTE 52 AN 05 AP 203 A
Tipo de Contribuyente	Persona Natural	Ciudad:	CALI
Tipo de Responsabilidad	O-99	Departamento	Valle del Cauca
Correo	andrespipe0118@gmail.com	Teléfono	

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.340.19.13-3341-1 CONTRATO DEL 30 JUNIO 2026 . OB	NIU	1.00	7,000,000.00											7,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600106383,, Nro planilla:X,CUOTA 7

Total en Palabras: Siete millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	7,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	7,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	7,000,000.00

CUDE:8d0eba714ed06b4388f7ab0aca824932db7e7a3fd3865955fadf34059eeda5aa6c27992 ff831673f48a8fc090ef45fb8

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097102036 del 8/15/2025,Desde el No. DS25-4671 hasta el No.DS25-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°7
CONTRATO No. 1.340.19.13-3341
OTROSÍ No No. 1.340.19.13-3341-1

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO**

IDENTIFICACIÓN: 1.144.067.703 expedida en Cali (Valle)

CDP INICIAL: 5500006938 de 9 DE ENERO DE 2026

CDP OTROSÍ: 5500007147 DE JUNIO 25 DE 2026

RPC INICIAL: 5600102234 de 14 DE ENERO DE 2026

RPC OTROSÍ: 5600106383 30 DE JUNIO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CURENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 42,000,000)

VALOR OTROSÍ: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 7.000.000)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 49.000.000)

PLAZO: 31 DE JULIO DEL 2026

SUPERVISOR: IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

FECHA DE PRESENTACIÓN: **16 DE JULIO DE 2026**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas: SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente Contrato de presentación de servicios; se resalta que el CONTRATISTA debe cumplir con: Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización, establecidas en las normas vigentes.

1. CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°7
CONTRATO No. 1.340.19.13-3341
OTROSÍ No No. 1.340.19.13-3341-1

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, apoye a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

2. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7,** apoye a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

3.Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, apoye a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.

4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, apoye a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo.

5. Articular los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, articule los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad.

6. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a las Resoluciones de segunda instancia generadas por las diferentes sedes operativas que tiene la entidad, para coordinar con los inspectores de tránsito departamentales en la realización de estos reportes.

7. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con la inversión que debe realizar la Concesión de servicios de tránsito en cumplimiento de lo establecido en el contrato 1.370.59-15-5975 de 2019.

8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, cumpli con los plazos establecidos en este contrato.

9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, cumpli con todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.

10. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, masifique los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.

11. Deberá apoyar la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaría de Movilidad y Transporte.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, apoye a la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaría de Movilidad y Transporte.

12. Apoyar mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaría de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota **7**, apoye mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaría de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.

PRODUCTOS:

INFORMES
N/A
ACTIVIDAD No 10

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°7
CONTRATO No. 1.340.19.13-3341
OTROSÍ No No. 1.340.19.13-3341-1



2.CLAUSULA SEGUNDA LITERAL G) MANTENER AL DÍA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y ARL DE ACUERDO CON LAS BASES DE COTIZACIÓN, ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES:

En cumplimiento de esta obligación, certifico que me encuentro al día con los pagos al sistema de Seguridad social Integral.

Fecha de pago	Periodo	Número de Planilla	No CUS de pago	Valor del IBC	Concepto	Valor de Pago
04/06/2026	JUNIO	6019197905	364194726	$ 2,800,000	SALUD	$ 619.800
					PENSION	$ 793.300
					ARL	$ 26.000
					TOTAL	$ 1.443.900

Atentamente,

ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
C.C. No. 1144067703
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

Fecha:	**16**	**De**	**JULIO**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.340.19.13-3341	De	14 DE ENERO DE 2026
Otrosí No	1.340.19.13-3341-1	DE	30 DE JUNIO DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP: 5500006938 DEL 9 DE ENERO DE 2026 – CDP OTROSÍ: 5500007147 DEL 25 DE JUNIO DE 2026.
RPC: 5600102234 DEL 14 DE ENERO DE 2026 – RPC OTROSÍ: 5600106383 DEL 30 DE JUNIO DE 2026

Apropiación:12322501/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102718/1/3/01/01/SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Rutas Seguras/Intervenir puntos criticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

1- VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR

META: MP1200706032409023 Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP: PI34-102718/1/3/01/01

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507051701

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Interventor o Supervisor:	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN 1112464357 Ubicación: CALLE 8 No 5-70 MEZZANINE Teléfono: 6200000
Por parte del contratista:	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO 1144067703 CONTRATISTA

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO** DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO** DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad. 2. Apoyar a la Secretaria de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad. 3. Apoyar a la Secretaria de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad. 4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo. 5. Articular los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad. 6. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a las Resoluciones de segunda instancia generadas por las diferentes sedes operativas que tiene la entidad, para coordinar con los inspectores de tránsito departamentales en la realización de estos reportes. 7. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con la inversión que debe realizar la Concesión de servicios de tránsito en cumplimiento de lo establecido en el contrato 1.370.59-15-5975 de 2019. 8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato. 10. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 11. Deberá apoyar la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaria de Movilidad y Transporte. 12. Apoyar mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaría de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.	**100%**

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **JULIO** de 2026:	**100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Se realiza otrosí de prorroga y adición.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

1. Él contratista apoyó a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar fisicamente en los archivos de la entidad.

2 Él contratista apoyó a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soporte de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar fisicamente en los archivos de la entidad.

3. Él contratista apoyó a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soporte de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar fisicamente en los archivos de la entidad.

4. Él contratista apoyó a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo.

5. Él contratista articulo los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad.

6. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a las Resoluciones de segunda instancia generadas por las diferentes sedes operativas que tiene la entidad, para coordinar con los inspectores de tránsito departamentales en la realización de estos reportes.

7. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con la inversión que debe realizar la Concesión de servicios de tránsito en cumplimiento de lo establecido en el contrato 1.370.59-15-5975 de 2019.

8. Él contratista cumplió con los plazos establecidos en este contrato.

9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.

10. Él contratista masificó los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaria, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.

11. Él contratista apoyó la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaria de Movilidad y Transporte.

12. Él contratista apoyó mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaría de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con el pago oportuno de salud, pensión y ARL, de acuerdo con la planilla de pago No. 6019197905, con numero de transacción bancaria CUS No. 364194726, correspondiente al mes de **MAYO** DE 2026 , según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 42,000,000
Valor Adiciones	$ 7,000,000
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 49,000,000
Valor pagado	$ 42,000,000
Valor causado que no se ha pagado	$ 7,000,000
Valor total ejecutado	$ 49,000,000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	ENERO	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 3	MARZO	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 4	ABRIL	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 5	MAYO	$ 7,000,000	PAGADA
CUOTA 6	JUNIO	$ 7,000,000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA.** Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**Día: N/A**	**De**	**Mes: N/A**	**de**	**Año: N/A**

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los				
16	**días del mes de**	JULIO	**de**	**2026**

Nombre: IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
CC. 1112464357
Cargo: SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
SUPERVISOR